

**DOMINGO 8 DE MARZO DE 2015**

## **ESCOBAR Y VEGA NIEGA CORRUPCIÓN EN CONTRATOS DEL PVEM**

Arturo Escobar y Vega, diputado y representante jurídico del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), afirmó que su hermano Adrián no obtuvo beneficio económico a través de su empresa en la contratación que hizo el partido para promoverse en cines. Aseguró: “No hay conflicto de intereses ni hay corrupción”. Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) instruyera a la Unidad Técnica de Fiscalización a investigar el origen de los recursos que el PVEM utilizó para su difusión en los cines, Escobar y Verga afirmó que el partido pagó de sus prerrogativas la campaña de los “Cineminutos”, porque tenía ahorrados 350 millones de pesos. Escobar señaló que la Comisión de Fiscalización “no va a encontrar ni un sólo pago, nunca, por parte del partido” a la empresa de su hermano, Grupo Rabokse. Explicó que Adrián Escobar y Vega tiene los derechos exclusivos de Cinépolis para venta de gobierno, no nada más para el PVEM, sino para todos los partidos políticos y para todos los gobiernos que compran “Cineminutos”, pero no participó en el contrato que hizo el PVEM por el parentesco con él. En tanto, Fernando Belaunzarán, legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), exigió al INE indagar la contratación de “Cineminutos” a través de la empresa de Adrián Escobar. “Una línea de investigación es la forma en que contrataron “Cineminutos”, negocio y conflicto de interés de Escobar con la empresa de su hermano”, dijo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, XÓCHITL ÁLVAREZ Y HORACIO JIMÉNEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA SALAZAR)

## **ORDENAN AL PARTIDO VERDE FRENAR ENTREGA DE LENTES; INCUMPLEN RETIRO DE PROPAGANDA**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad suspender de manera inmediata, en distintas regiones del país, la entrega de vales o cupones con la leyenda “Lentes con Graduación Gratuitos por el Partido Verde”. El órgano electoral avaló las medidas cautelares debido a que este programa contraviene la norma y afecta el principio de equidad e igualdad en la contienda. En sesión extraordinaria urgente, los integrantes de la Comisión fijaron un plazo que no podrá exceder de 24 horas, contadas a partir de la notificación correspondiente, para que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) realice las gestiones y actos necesarios, suficientes e idóneos, para cancelar la campaña y abstenerse de contratar acciones similares a las que motivaron esta queja. En tanto, el Partido Verde mantiene su publicidad en espectaculares, mobiliario urbano y transporte público pese a que la Comisión de Quejas del INE ordenó su retiro desde el 27 de febrero. La resolución otorga al Verde un plazo de 72 horas, a partir de ser notificado, para retirar propaganda relacionada con vales de medicina. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, 1 Y 11, HORACIO JIMÉNEZ Y XÓCHITL ÁLVAREZ; REFORMA, NACIONAL, P. 7, JOSÉ DAVID ESTRADA Y JORGE ESCALANTE)

## **INDAGAN A FUNCIONARIO DEL INE QUE CALCULÓ MAL LA SANCIÓN AL PVEM**

Culpado por un grupo de consejeros electorales de haber calculado mal la multa para el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Carlos Ferrer Silva, director de la Unidad Técnica de lo Contencioso del Instituto Nacional Electoral (INE), ya es investigado por la Contraloría General del organismo comicial. Su titular, Gregorio Guerrero, informó que desde principios de año recibió una queja de Pablo Gómez, representante del PRD —relacionada con la tardanza en la integración de expedientes de quejas— que podría llevarse tres o cuatro meses en desahogar. Acerca de si este caso podría convertirse en un ajuste de cuentas entre dos grupos de consejeros confrontados, dado que Ferrer es cercano al consejero presidente Lorenzo Córdova, Guerrero señaló que la contraloría se pone al margen de cuestiones políticas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

**DOMINGO 8 DE MARZO DE 2015**

## **ORDENA CORTE DAR 50% DE PLURINOMINALES A MUJERES EN EL DF**

Por un mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el reparto de las diputaciones plurinominales en la ciudad de México se hará equitativamente entre hombres y mujeres. Eso garantizará que 13 de las 26 curules de representación proporcional en la Asamblea Legislativa sean para mujeres. La asignación de las plurinominales para cada partido —de acuerdo a los resultados que haya obtenido en la elección— la hace el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), con base en dos listas denominadas A y B, que los institutos políticos presentan por separado. Entre el 25 y 30 de marzo, explicó Mario Velázquez, presidente del IEDF, cada partido deberá entregar su Lista A, conformada por 13 candidatos intercalados por género, para respetar la equidad. "El partido político decide con qué género encabezar la Lista A. Puede ser varón o mujer. Sin embargo, en términos de lo que la Suprema Corte determinó, se debe tomar muy en consideración cuál es el género que iniciará la Lista A porque la Lista B iniciará con el género distinto", expuso Velázquez. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA)

## **TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ**

No se lo digan a nadie pero el consejero electoral Benito Nacif está metido en un problema y no halla la salida. Los servicios de televisión restringida necesitan que la señal que les envían las televisoras de sus canales abiertos tenga sólo spots electorales del proceso federal y no de los procesos locales. De lo contrario estarían infringiendo la ley electoral al promover a candidatos en entidades distintas a la que se realizará cada elección local. Ante ello, Nacif promovió un acuerdo para que las empresas de TV abierta produjeran una programación especial para las de señal restringida. Nomás que dicho acuerdo establece que los operadores de servicios de cable y satelitales le paguen a las televisoras abiertas por esa producción y, por lo pronto, la empresa Dish ya dijo que no está dispuesta a pagar. El saldo de la "solución" propuesta por el consejero electoral es que el INE quedó atrapado en un pleito entre televisoras. Como si le hicieran falta más conflictos. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10)

## **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER/ ADRIANA FAVELA**

La autora escribe: "La cultura patriarcal que prevaleció por siglos se basó en la superioridad de los hombres respecto de las mujeres, confinando a la mujer al cuidado de los hijos y el hogar, sin reconocerle ningún tipo de derecho, ni la posibilidad de recibir educación, ni participar en la vida pública de la comunidad. De ahí la lucha de las mujeres por sus derechos en todos los ámbitos: a la educación, al trabajo y un salario digno, a la no discriminación por cuestiones de género, a votar en las elecciones y ser postuladas para ocupar un cargo de elección popular, a acceder a puestos de decisión. En cada celebración del Día Internacional de la Mujer se abordan temas concretos que afectan a las mujeres. En 2014, la consigna fue 'Igualdad para las mujeres: Progreso para todas y todos' y se resaltó que la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, el respeto total de los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la pobreza son esenciales para el desarrollo económico y social, porque las mujeres desempeñan un papel clave como agentes del desarrollo. En 2015, el lema es 'Empoderando a las Mujeres, Empoderando a la Humanidad: ¡Imagínalo!'. Se busca destacar los avances alcanzados desde la Declaración y la Plataforma de Acción de Pekín (1995), firmada por 189 gobiernos hace 20 años (entre ellos México), que instauró una agenda mundial de igualdad de género con objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres (empoderamiento) y la materialización de los derechos de las mujeres, sobre todo en 12 temas esenciales, entre otros: pobreza; salud; economía; falta de educación y capacitación; violencia contra la mujer, los derechos humanos de la mujer; la participación de la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones y los derechos de las niñas. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 14, ADRIANA FAVELA)

**DOMINGO 8 DE MARZO DE 2015**

## **LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ES LA PROMESA CONSTITUCIONAL MÁS IMPORTANTE EN MATERIA ELECTORAL: CHONG CUY**

La promesa constitucional más importante en materia electoral, es la equidad en la contienda para que la ciudadanía tenga confianza en emitir su voto, aseguró María Amparo Hernández Chong Cuy, magistrada de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Entrevistada en el programa Justicia electoral a la semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, y por Canal Judicial, comentó que la Constitución no promete que un partido u otro resultará ganador, pero sí una contienda equitativa; por ello, el mayor reto que enfrentan los juzgadores es garantizar, mediante sus sentencias, la existencia de condiciones de igualdad durante los procesos comiciales. Mencionó que en aras de garantizar la referida equidad, se han realizado reformas constitucionales para establecer sanciones, que cada vez son más severas, como las causales de nulidad de los resultados de la elección, en caso de comprobar el uso de recursos ilícitos en las campañas electorales, y otros. En ese sentido, subrayó que la justicia se ha constitucionalizado pero los juzgadores tienen la obligación de hacer que se haga efectivo el contenido de la ley y que cuando se incumpla la normativa, existan los caminos a través de los cuales se pueda hacer cumplir. Hernández Chong Cuy señaló que los juzgadores tienen el deber de hacer cumplir el contenido de la Carta Magna, al resolver todos los asuntos, para garantizar la confianza de la ciudadanía en la impartición de justicia en materia electoral. “De nada sirve que la Constitución diga una cosa y que haya jueces que hagamos efectiva esa Constitución, si la ciudadanía que se siente afectada no confía en nosotros”, afirmó. La confianza, precisó, es un presupuesto básico en la impartición de justicia porque contribuye a que los justiciables busquen el amparo de las instituciones para resolver sus diferencias. Para ello, consideró necesario que las sentencias estén dirigidas a resolver el conflicto que obligó a una ciudadana o a un ciudadano a tocar la puerta del Tribunal, además de construir elementos jurídicos que permitan resolver controversias similares a futuro y que orienten, tanto a la autoridad como a los justiciables, acerca del alcance de sus derechos. La Magistrada puntualizó que el Tribunal Electoral se ha ganado a pulso la confianza de la ciudadanía al resolver de manera oportuna y apegado a la Constitución los asuntos que se le presentan. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA P. 4, DOLORES ACOSTA; INTERNET: TERRA.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM; MVS NOTICIAS.COM)

## **EL VERDE IMPUGNARÁ SANCIÓN “INJUSTA” DEL INE; LO ACUSA DE CAER EN “JUEGO DE PARTIDOS”**

Arturo Escobar y Vega, coordinador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados, consideró injusta la sanción de 67 millones 112 mil pesos aprobada por el Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que impugnará esa resolución. El Consejo General del INE aprobó por unanimidad la sanción al PVEM por actos anticipados de campaña con la difusión de “Cineminutos” en los complejos de Cinépolis y Cinemex. Además, multó también a esas dos cadenas de cine con siete millones de pesos. El legislador manifestó estar en desacuerdo con aquellas resoluciones “que están desapegadas a criterios y a elementos legales”, dijo. “Por supuesto que tenemos el derecho de impugnarla, cosa que haremos ante la Sala Superior del el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y lamentamos que se haya tenido que llegar a estos excesos y que se cayera en el juego de los partidos de oposición, que lo que pretenden es ponerle un bozal al Partido Verde”, enfatizó. En entrevista, insistió en que con oportunidad se solicitó bajar los “Cineminutos”, y aseguró haber acatado al pie de la letra cada una de las resoluciones. “Mi partido cumplió con todas y cada una de las medidas cautelares”, reiteró. (NOTIMEX, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, ROBERTO GARDUÑO; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 3, ALEJANDRO SÁNCHEZ; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 12, ANDRÉS GUARDIOLA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL)

**DOMINGO 8 DE MARZO DE 2015**

## **CANDIDATO A ALCALDÍA DE CUERNAVACA**

El futbolista Cuauhtémoc Blanco fue elegido como candidato del Partido Social Demócrata (PSD) a la alcaldía de Cuernavaca, Morelos, por el voto unánime de los 40 integrantes del Consejo Consultivo que sesionaron sin la presencia de Blanco. Oriundo del Distrito Federal, el futbolista contendrá en los comicios de junio próximo cuando sean electos 33 presidentes municipales, 30 diputados locales, —12 candidaturas de representación proporcional— y cinco diputaciones federales en la entidad. Eduardo Bordonave, presidente estatal del PSD, informó que la asamblea se extendería hasta la tarde de ayer para integrar las planillas de presidentes municipales, aunque previó dificultades por diversas resoluciones que ha emitido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), las cuales ordenan a los partidos políticos aplicar la paridad de género en la integración de fórmulas para los 33 ayuntamientos y diputados locales, por principio de mayoría y de representación proporcional. Con este acuerdo, dijo Bordonave, habrá "un reacomodo de candidaturas, desgraciadamente". (LA CRÓNICA DE HOY.COM, NACIONAL, P. 4, QUADRATÍN; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; SEXENIO.COM, REDACCIÓN; LA RAZÓN.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN)

## **GUERRERO**

### **SIN CERTEZA DE PAGO, 27 MIL TRABAJADORES EDUCATIVOS**

Desde el primer minuto de este año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mantiene en la incertidumbre laboral a por lo menos 27 mil trabajadores de la educación de los sistemas estatal y federal en Guerrero, después que la Federación asumió los pagos, que estaban a cargo del gobierno estatal. El sector educativo en la entidad tiene más de 94 mil plazas, de las cuales alrededor de 77 mil pertenecen a la sección 14 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y al Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero (SUSPEG). Los restantes son trabajadores de confianza, administrativos y docentes sin afiliación. La SHCP no reconoce oficialmente a 17 mil trabajadores administrativos, de intendencia, asistentes de servicio y con plazas técnicas de la Sección 14 del SNTE, ni a 10 mil docentes del SUSPEG y, por tanto, no entrega al gobierno estatal los recursos para el pago de sus salarios, con el argumento de que no están incluidos en el techo presupuestal. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1, 5-6, SERGIO OCAMPO ARISTA Y HÉCTOR BRISEÑO)

## **MICHOACÁN**

### **YA NO EXISTEN LOS TEMPLARIOS: MANDO ESPECIAL**

Alfredo Gurrola, mando especial para la seguridad de Michoacán, afirmó que con base en reportes de inteligencia, el cártel de Los Caballeros Templarios se encuentra totalmente desmembrado y reveló que algunos de los líderes secundarios están fuera de la entidad. En entrevista al término del arranque formal del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Michoacán, el general descartó que la organización criminal tenga como nuevo dirigente a Homero González, el Gallito, sobrino de Nazario Moreno, el Chayo, abatido en marzo de 2014 en las inmediaciones de Tumbiscatío por fuerzas castrenses. Sostuvo que el gobierno federal, en coordinación con el estado, realiza un sellamiento de las fronteras de Michoacán con otras entidades para evitar la entrada de otros cárteles a cubrir el vacío que dejaron los Templarios, tras el abatimiento o detención de sus principales cabecillas, como Servando Gómez Martínez, la Tuta. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 19, FRANCISCO GARCÍA DAVISH)

**DOMINGO 8 DE MARZO DE 2015**

## **EQUIDAD DE GÉNERO, UN PENDIENTE: PARTIDOS**

Ivonne Ortega Pacheco, del PRI, Elena Tapia Fonllem, del PRD, y Judith Díaz Delgado, del PAN, ven en la ley electoral un panorama alentador en favor de la equidad ante los comicios en puerta; sin embargo, consideran que la desigualdad y el esquema machista aún persisten. Ortega Pacheco, secretaria general priísta y candidata a diputada federal por la vía plurinominal, estudia ya el tema de las mujeres para en el futuro preparar iniciativas que realmente hagan visible la equidad de género. En entrevista, aseguró que en el tricolor se logró tener el número de candidatas que le corresponde por ley y ahora la instrucción será defender el lugar que cada una tiene. Por separado, Tapia Fonllem planteó que las escasas oportunidades que tienen las mujeres en cargos públicos y la política reflejan que en los partidos todavía radica un machismo, discriminación y cierta resistencia hacia la paridad de género. La investigadora y encargada de la cartera de equidad y género del CEN perredista aclaró que pese a la reforma que garantizará por primera vez —en las elecciones de junio— la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres, actualmente existen escasas oportunidades para que ellas escalen a cargos más altos como gobernadoras o dentro del gabinete presidencial. Por su parte, Díaz Delgado, secretaria de Promoción Política de la Mujer del CEN panista, señaló que la mujer en el ámbito político rompe con paradigmas, de ahí la importancia de incluirla, pues solo a través de la paridad de género se podrán romper esquemas “machistas” y culturas patriarcales arraigadas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, CARINA GARCÍA Y SUZZETE ALCÁNTARA)

## **GOBIERNOS OLVIDAN A MUJERES EN PRESUPUESTO**

A nivel nacional, en promedio sólo 0.11% del presupuesto se destina a programas enfocados a la equidad de género y derechos de las mujeres. De acuerdo con el Diagnóstico del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en 2014 ninguna entidad del país ni el gobierno federal rebasaron el 1.15% del presupuesto a dicho rubro. El documento elaborado por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) advierte que, incluso, estados como Baja California Sur, Michoacán, Morelos, Sonora y Zacatecas no destinaron ni un solo peso en este propósito establecido en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y Discriminación contra las Mujeres, un compromiso asumido ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. El Estado de México es la entidad que gastó mayores recursos de todo el país con 1.15% de su presupuesto total. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 7, LILIANA ALCÁNTARA)

## **RECHAZA MADERO ATAQUES A PADRÉS ELÍAS**

La presunta indagatoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) contra Guillermo Padrés Elías, gobernador de Sonora, y su hermano Miguel, es una acusación sin fundamentos, afirmó ayer Gustavo Madero, dirigente nacional del PAN. "Se va a poder aclarar que no hay investigación, sino que son señalamientos, pero habrá que esperar. Confío en que todo esto pueda quedar muy resuelto y que se da en el marco de un arranque de campaña. Una acusación formal no existe, no hay datos ciertos ni una investigación en proceso", subrayó. En referencia a la nota publicada en el diario norteamericano The Wall Street Journal sobre el presunto lavado de dinero, Ricardo Anaya, coordinador de los diputados panistas, precisó que el señalamiento surge cuando arrancan las campañas electorales en la entidad. "Se debe distinguir entre acusaciones con pruebas. Lo que he escuchado es que es falso que esta persona sea proveedora del Gobierno del estado, lo cual haría del planteamiento entero una falsedad", expuso el legislador. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ROLANDO CHACÓN)

**DOMINGO 8 DE MARZO DE 2015**

## **EXIGEN RENUNCIA DE RAMÍREZ VILLANUEVA POR SUBIR VESTIDO A JOVEN**

Las ex candidatas presidenciales, Josefina Vázquez Mota, Patricia Mercado y Cecilia Soto, así como la ex primera dama, Margarita Zavala, exigieron la renuncia de Hilario Ramírez Villanueva, alcalde de San Blas, Nayarit, y respaldaron la posición de que no es suficiente con una disculpa. Al finalizar el foro Mujeres en México: Voces y Expectativas, en el marco del Día Internacional de la Mujer, mostraron una cartulina donde exigieron la renuncia del alcalde después de que, en su fiesta de su cumpleaños, le alzó la falda a una muchacha que bailaba con él. Las tres ex candidatas presidenciales encabezaron el segundo panel de este evento y quien sacó la cartulina fue Soto y criticó la actuación del alcalde con las tendencias para Twitter. Al finalizar el panel, las ex candidatas presidenciales se solidarizaron con esta causa al mostrar la cartulina, hecho al que se les sumó la ex primera dama. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 15, HORACIO JIMÉNEZ)

## **LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ES LA PROMESA CONSTITUCIONAL MÁS IMPORTANTE EN MATERIA ELECTORAL: CHONG CUY**

La promesa constitucional más importante en materia electoral, es la equidad en la contienda para que la ciudadanía tenga confianza en emitir su voto, aseguró María Amparo Hernández Chong Cuy, magistrada de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Entrevistada en el programa Justicia electoral a la semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, y por Canal Judicial, comentó que la Constitución no promete que un partido u otro resultará ganador, pero sí una contienda equitativa; por ello, el mayor reto que enfrentan los juzgadores es garantizar, mediante sus sentencias, la existencia de condiciones de igualdad durante los procesos comiciales. Mencionó que en aras de garantizar la referida equidad, se han realizado reformas constitucionales para establecer sanciones, que cada vez son más severas, como las causales de nulidad de los resultados de la elección, en caso de comprobar el uso de recursos ilícitos en las campañas electorales, y otros. En ese sentido, subrayó que la justicia se ha constitucionalizado pero los juzgadores tienen la obligación de hacer que se haga efectivo el contenido de la ley y que cuando se incumpla la normativa, existan los caminos a través de los cuales se pueda hacer cumplir. Hernández Chong Cuy señaló que los juzgadores tienen el deber de hacer cumplir el contenido de la Carta Magna, al resolver todos los asuntos, para garantizar la confianza de la ciudadanía en la impartición de justicia en materia electoral. “De nada sirve que la Constitución diga una cosa y que haya jueces que hagamos efectiva esa Constitución, si la ciudadanía que se siente afectada no confía en nosotros”, afirmó. La confianza, precisó, es un presupuesto básico en la impartición de justicia porque contribuye a que los justiciables busquen el amparo de las instituciones para resolver sus diferencias. Para ello, consideró necesario que las sentencias estén dirigidas a resolver el conflicto que obligó a una ciudadana o a un ciudadano a tocar la puerta del Tribunal, además de construir elementos jurídicos que permitan resolver controversias similares a futuro y que orienten, tanto a la autoridad como a los justiciables, acerca del alcance de sus derechos. La Magistrada puntualizó que el Tribunal Electoral se ha ganado a pulso la confianza de la ciudadanía al resolver de manera oportuna y apegado a la Constitución los asuntos que se le presentan. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA P. 4, DOLORES ACOSTA; INTERNET: TERRA.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM; MVS NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

**DOMINGO 8 DE MARZO DE 2015**

## **EL VERDE IMPUGNARÁ SANCIÓN “INJUSTA” DEL INE; LO ACUSA DE CAER EN “JUEGO DE PARTIDOS”**

Arturo Escobar y Vega, coordinador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados, consideró injusta la sanción de 67 millones 112 mil pesos aprobada por el Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que impugnarán esa resolución. El Consejo General del INE aprobó por unanimidad la sanción al PVEM por actos anticipados de campaña con la difusión de “Cineminutos” en los complejos de Cinépolis y Cinemex. Además, multó también a esas dos cadenas de cine con siete millones de pesos. El legislador manifestó estar en desacuerdo con aquellas resoluciones “que están desapegadas a criterios y a elementos legales”, dijo. “Por supuesto que tenemos el derecho de impugnarla, cosa que haremos ante la Sala Superior del el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y lamentamos que se haya tenido que llegar a estos excesos y que se cayera en el juego de los partidos de oposición, que lo que pretenden es ponerle un bozal al Partido Verde”, enfatizó. En entrevista, insistió en que con oportunidad se solicitó bajar los “Cineminutos”, y aseguró haber acatado al pie de la letra cada una de las resoluciones. “Mi partido cumplió con todas y cada una de las medidas cautelares”, reiteró. (NOTIMEX, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, ROBERTO GARDUÑO; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 3, ALEJANDRO SÁNCHEZ; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 12, ANDRÉS GUARDIOLA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 5, PATRICIA TORRES; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN; **INTERNET**: REFORMA.COM, CLAUDIA SALAZAR; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; ABECÉ.COM, REDACCIÓN; CONTEXTO.COM, REDACCIÓN; PAOLA ROJAS.COM, REDACCIÓN PERIÓDICO CENTRAL.COM, REDACCIÓN; EL PIONERO.COM, REDACCIÓN; LA RAZÓN SAN LUIS.COM, REDACCIÓN; **TELEVISIÓN**: MILENIO NOTICIAS, ESCARLET GARZA, MILENIO TELEVISIÓN)

## **CUAUHTÉMOC BLANCO YA ES CANDIDATO A ALCALDÍA DE CUERNAVACA**

El futbolista Cuauhtémoc Blanco fue elegido como candidato del Partido Social Demócrata (PSD) a la alcaldía de Cuernavaca, Morelos, por el voto unánime de los 40 integrantes del Consejo Consultivo que sesionaron sin la presencia de Blanco. Oriundo del Distrito Federal, el futbolista contendrá en los comicios de junio próximo cuando sean electos 33 presidentes municipales, 30 diputados locales, —12 candidaturas de representación proporcional— y cinco diputaciones federales en la entidad. Eduardo Bordonave, presidente estatal del PSD, informó que la asamblea se extendería hasta la tarde de ayer para integrar las planillas de presidentes municipales, aunque previó dificultades por diversas resoluciones que ha emitido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), las cuales ordenan a los partidos políticos aplicar la paridad de género en la integración de fórmulas para los 33 ayuntamientos y diputados locales, por principio de mayoría y de representación proporcional. Con este acuerdo, dijo Bordonave, habrá "un reacomodo de candidaturas, desgraciadamente". (LA CRÓNICA DE HOY.COM, NACIONAL, P. 4, QUADRATÍN; **INTERNET**: EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; SEXENIO.COM, REDACCIÓN; LA RAZÓN.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN)

## **SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL**

### **CELEBRAN FEMINISTAS EN MORELOS RESOLUCIÓN DEL TEPJF SOBRE PARIDAD**

Mujeres en Morelos celebraron la decisión de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que exige a los partidos políticos en la entidad respetar la equidad de género y aplicar la paridad en la asignación de candidaturas, como lo establece el acuerdo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac). Asimismo, consideraron desafortunado que PRD, PAN y PSD hayan entablado una lucha jurídica, con la intención de negar y limitar la participación de las mujeres en la

**DOMINGO 8 DE MARZO DE 2015**

actividad política. Ixlol Cielo Preciado, vocera del Comité Estatal Contra los Femicidios en el estado, comentó que es un golpe político a las dirigencias de PRD, PAN y PSD, quienes promovieron el amparo ante la Sala DF; sin embargo, dijo, lo preocupante es que se tenga que recurrir a estas acciones con el fin de obligar a los partidos políticos a dar un espacio a las mujeres. Cielo Preciado, consideró este aval del TEPJF como un punto a favor del sector femenino, no obstante que cada quien tendrá que elegir por quién vota, aun cuando sean hombres o mujeres; "pero como equidad es importante, más no debería ser obligatorio, sino debería haber igualdad entre todos". (EL SOL DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE QUERÉTARO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE IRAPUATO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE SALAMANCA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DEL BAJÍO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE LEÓN.COM, REDACCIÓN; EL OCCIDENTAL.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MORELIA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE SAN LUIS.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE TOLUCA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ZAMORA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE CENTRO.COM, REDACCIÓN; LA PRENSA.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE XALAPA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE CÓRDOBA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ORIZABA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE TAMPICO.COM, REDACCIÓN; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM, REDACCIÓN; EL MEXICANO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE DURANGO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DEL PARRAL.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ZACATECAS.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE LA LAGUNA.COM, REDACCIÓN; TRIBUNA DE SAN LUIS.COM)

## **"TENEMOS UN PODER JUDICIAL CONSOLIDADO": AGUILAR MORALES**

Luis María Aguilar Morales, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que los mexicanos cuentan hoy con un Poder Judicial fuerte, independiente y consolidado para impartir la justicia que demanda la ciudadanía. Al cumplirse el bicentenario de la instalación del Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana emitió un mensaje en el que recordó que la Constitución de Apatzingán, de 1814, estableció que requería de los miembros del mismo: "Buena reputación y patriotismo acreditado con servicios positivos y luces no vulgares para desempeñar las augustas funciones de este empleo". Durante la celebración del Día del Juezador Mexicano, a través de la entrega del premio Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), reconoció la trayectoria de 10 impartidoras e impartidores de justicia locales y federales, entre ellos, la del magistrado en retiro Guillermo Velasco Félix, "quien tras cumplir 75 años de edad y 44 de servicio ininterrumpido se retiró con toda dignidad de la actividad jurisdiccional", destacó el ministro. Las notas publicadas en los diarios El Universal, Reforma y Milenio Diario están acompañadas de una foto del evento en la que se observa a Armando I. Maitret Hernández, magistrado de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, MARCOS MUEDANO; REFORMA, NACIONAL, P. 9, ARCELIA MAYA; MILENIO DIARIO, MP, P. 20, IGNACIO ALZAGA)

## **SALA REGIONAL TOLUCA**

### **REVOCA TEPJF CANDIDATURA INDEPENDIENTE DE MARTÍNEZ ALCÁZAR**

Por unanimidad, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó la candidatura ciudadana de Alfonso Martínez Alcázar a la presidencia municipal de Morelia, Michoacán. En sesión pública, los Magistrados consideraron que no se cumplían algunos puntos para lograr esa candidatura ciudadana, y por tanto decidieron echarla abajo. Cabe señalar que Martínez Alcázar renunció al Partido Acción Nacional (PAN) para encabezar el proyecto Todos por Morelia con el que recolectó firmas para obtener el 2% del registro nominal, requisito necesario para poder acceder a una candidatura ciudadana. (LUPA.COM, REDACCIÓN)

DOMINGO 8 DE MARZO DE 2015

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### IGUALDAD, UN COMPROMISO AL QUE NO DAMOS TREGUA/ JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS

A la fecha, no hemos dado tregua en emprender hasta el máximo de nuestros esfuerzos por alcanzar que la participación de las mujeres en todos los espacios de la vida social, económica, política y cultural, supere la virtualidad y cobre vigencia en la realidad. Esta afirmación es tan esperanzadora como preocupante. Por un lado ratifica el compromiso por lograr que nuestro país sea más incluyente y por lo tanto más justo, donde las desigualdades no se conciben como propias de un grupo de personas, sino precisamente como son: efectos de un sistema androcéntrico, patriarcal y hegemónico, que poco espacio ha dejado a las mujeres. Es decir, confirma la responsabilidad asumida en la imperante tarea de erradicar las prácticas culturales basadas en la exclusión y justificadas en la visión de las desigualdades como si fuesen fenómenos irreversibles; así como transformar aquellas que ven a la diferencia como excusa para la segregación y consecuente negación de prerrogativas, y no como lo que es, un derecho que sostiene a la igualdad y a la dignidad. Ejemplo de ello, es el caso resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), relacionado con la celebración de elecciones bajo el sistema normativo interno en el Ayuntamiento de San Miguel Tlacotepec, Oaxaca (SUPREC-4/2015), en el que se privó a las mujeres de esa comunidad del ejercicio de su derecho a ser electas, al no participar ni una sola de ellas, en las planillas registradas para llevar a cabo los comicios tradicionales. En la sentencia emitida el 11 de febrero de 2015, quedó de manifiesto que las instituciones electorales tienen la obligación de garantizar las condiciones necesarias para asegurar la participación de las mujeres, no sólo a través del voto en las urnas, sino participando en la contienda para ocupar espacios de representación; sin embargo, en el presente caso, esto no ocurrió y por el contrario, las autoridades estatales confirmaron la validez de una elección en la que las mujeres de la comunidad no participaron. El Día Internacional de la Mujer, no es una fecha para celebrar, sino el momento propicio para reflexionar ¿en qué lugar nos encontramos y hacia dónde debemos dirigir nuestros pasos; evaluar en qué hemos fallado para dar ese salto trascendental, del texto de la ley a la realidad? ¿Qué hemos hecho para que las obligaciones en materia de género se adviertan, en ocasiones, obligaciones que se limitan a normar la conducta de los agentes estatales y no así, como la voluntad de nuestra Constitución Federal marca, una obligación que debe comenzar y terminar en la ciudadanía? En esta fecha debemos cuestionarnos: qué debemos hacer para que las decisiones soberanas que se asumen en las leyes y las decisiones de autoridad, se aprehendan en la dinámica social, y que la relación de dominación-subordinación, se revierta y cobre un efecto transformativo; es decir, que en cada ciudadana y cada ciudadano exista un defensor de la igualdad. Sólo así, las leyes serán verdaderos efectos reflejo de la democracia, y viceversa. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 16, JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS)

### PEPE GRILLO/ VERDES

Los mandos del PVEM son un puñado de Hulk: están verdes de coraje. La sanción de más de 67 millones de pesos que les aplicó el Instituto Nacional Electoral puede descarrilar su campaña de proselitismo. Ni tardos ni perezosos adelantaron que se inconformarán ante los órganos institucionales que permiten las leyes. A decir del legislador Arturo Escobar se trata de imponerle un bozal al Partido Verde. Con esto confirmó que su estrategia es presentarse ante la sociedad como mártires de la libertad de expresión. Podría funcionarles. Lo importante, en todo caso, no es la suerte del Partido Verde, sino que las instituciones funcionen. Si el PVEM la hizo, que la pague completa. Si son inocentes que les regresen su dinero. Eso sí, los “Cineminutos” los vieron todos. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, REDACCIÓN)

DOMINGO 8 DE MARZO DE 2015

## REVISTAS

### OCUPAN MUJERES SÓLO 17% DE ALTOS CARGOS PÚBLICOS

Hoy, que se celebra el Día Internacional de la Mujer, en México la equidad de género es aún una tarea pendiente. Apenas 17% de los principales cargos del poder público en el país están ocupados por mujeres. A nueve años de la expedición de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la paridad está lejos: de cuatro mil 456 puestos políticos de primer nivel, sólo 761 están en manos femeninas. Como botón de muestra, actualmente no hay gobernadoras, el gabinete presidencial sólo tiene cuatro mujeres y son hombres quienes presiden el Senado y la Cámara de Diputados y coordinan los grupos parlamentarios. Tampoco hay presidentas de partidos a nivel nacional. Las diputadas y senadoras no llegan al 40% en sus respectivas cámaras. Las alcaldesas, en tanto, representan menos del 10% entre más de dos mil 400 ayuntamientos. La nota está acompañada de una gráfica en la que se menciona que, entre otras dependencias y órganos de gobierno, en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) una de siete Magistrados es mujer, y en el Instituto Nacional Electoral (INE), 3 de 11 consejeros son mujeres. (REFORMA, NACIONAL Y SUPL. REVISTA R, P. 1 Y 13)

### LA OBSECUENCIA DEL SENADO/ JESÚS CANTÚ

El autor escribe: “En un régimen presidencial, la lógica de que los integrantes de un gabinete o ciertas posiciones sean ratificados por el Congreso o una de las cámaras estriba en asegurar que los designados se acerquen lo más posible al perfil idóneo para cumplir con la tarea asignada; y eso se logra si los legisladores realizan un minucioso escrutinio de los nombramientos que realiza el titular del Ejecutivo. La ratificación de un nombramiento no es la vía para garantizar la autonomía de una entidad pública; para esto hay que recurrir a opciones en las que es el propio Congreso el que designa: a propuesta del Presidente (como es el caso de los ministros del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto Federal de Telecomunicaciones o la Comisión Federal de Competencia); sin su participación (como ocurre con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o el Consejo General del Instituto Nacional Electoral); o a procesos más rebuscados donde el Senado integra listas, de las cuales el Ejecutivo elige y el Senado designa (como es el caso de la Fiscalía General). La ratificación simplemente pretende evitar la arbitrariedad y discrecionalidad en el nombramiento de los integrantes del gabinete presidencial, los embajadores o algunos otros cargos que forman parte de la administración pública federal; y, desde luego, por esta vía buscar que dichas posiciones las ocupen personas con suficientes merecimientos para ellas. Para lograrlo, es imperativo que los legisladores realicen un riguroso escrutinio de las propuestas presidenciales, pues si lo que prevalece es una aprobación acrítica, el Ejecutivo sabrá que todas sus pretensiones, sin importar la idoneidad del designado, serán ratificadas”. (PROCESO, P. 38-39, JESÚS CANTÚ)

**DOMINGO 8 DE MARZO DE 2015**

## **RETOS DE LA PGR/ TRAYECTORIA/ ÁNGEL HERNÁNDEZ**

Respecto del nombramiento de Arely Gómez como titular de la Procuraduría General de la República (PGR), en la ficha que acompaña a la nota se lee: “La nueva titular de la PGR es abogada egresada de la Universidad Anáhuac. Titulada con mención honorífica y maestra en Políticas Públicas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México. Cuenta con la especialidad en Derecho Fiscal en la Universidad Panamericana. Fue secretaria de Estudio y Cuenta en el Tribunal Fiscal de la Federación entre 1978 y 1980. Realizó gran parte de su carrera profesional dentro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se desempeñó en los cargos de secretaria particular y coordinadora de Ponencia del ministro Mariano Azuela Huitrón, en la Segunda Sala de la SCJN. Además, fue secretaria particular de la presidencia de la Suprema Corte y secretaria general de la presidencia y oficial mayor de la misma institución bajo el mandato del ministro Mariano Azuela Huitrón. En 2007 fue nombrada titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) de la PGR, cargo que ocupó hasta 2010. En 2012 se desempeñó como jefa de Unidad de Asuntos Nacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Hasta el 26 de febrero fue senadora del PRI”. (VÉRTIGO, P. 16-17, ÁNGEL HERNÁNDEZ)

## **MATAR AL INE/ IFE-INE, EN CRISIS DESDE 2003/ NORA RODRÍGUEZ ACEVES**

Al entrevistar a Jaime Cárdenas Gracia, ex consejero del extinto Instituto Federal Electoral (IFE), la autora escribe: “En cuanto a la crisis por la que atraviesa el INE, antes Instituto Federal Electoral, el ex consejero electoral explica a Siempre! que ésta tiene un origen muy antiguo, el Instituto comenzó a entrar en este proceso de crisis desde 2003; en ese año, cuando concluyó el periodo de los consejeros designados para 1996-2003, fue el Consejo General que presidió Luis Carlos Ugalde y ahí hubo un problema en la negociación política en la Cámara de Diputados porque no se tomaron en cuenta todos los partidos, el PRD quedó en esa época excluido de esa negociación y solamente el PRI y el PAN pudieron proponer consejeros electorales, ese hecho fue muy importante y tuvo un impacto en los conflictos poselectorales de 2006, por eso Luis Carlos Ugalde y otros consejeros fueron destituidos, tuvieron que dejar el IFE antes de terminar su mandato, al modificarse el régimen de nombramientos del Consejo General del Instituto. En designaciones posteriores, en 2008, ahora recientemente en 2014, lo que ha ocurrido es que los partidos hacen los nombramientos de consejeros o aun de Magistrados electorales, aunque en el caso de éstos no intervienen directamente los partidos ya que la Suprema Corte de Justicia la Nación es quien propone y el Senado los aprueba, pero al final de cuentas los partidos tienen un peso muy importante y se reparten los nombramientos de consejeros y de Magistrados electorales por cuotas en donde los partidos mayoritarios, principalmente el PRI y el PAN, pero también el PRD, proponen personas para ocupar esos cargos. No obstante, Jaime Cárdenas considera que esta crisis del órgano electoral no sólo tiene que ver con el método de designación de consejeros y de Magistrados sino también con otras cuestiones muy importantes que las autoridades electorales de los últimos años no han querido o no han podido atender, como es el tema de la compra del voto donde el argumento de las autoridades electorales es: nosotros no podemos hacer mucho porque esas competencias corresponden a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) que es una instancia de la Procuraduría General de la República (PGR), porque la compra de votos se suele realizar con desvío de recursos públicos del presupuesto municipal, estatal o federal, y esa fiscalización a los presupuestos públicos no la realiza el anterior IFE o el INE sino las Auditorías Superior de la Federación o de los estados; con esos argumentos el Instituto le ha sacado la vuelta al tema de la compra del voto”.(SIEMPRE!, P. 1, 8-12, NORA RODRÍGUEZ ACEVES)

**DOMINGO 8 DE MARZO DE 2015**

## **IMPOSICIONES ABERRANTES / HÉCTOR TAJONAR**

El autor comenta: “En el contexto de su visita de Estado al Reino Unido, el presidente Enrique Peña Nieto reconoció que México está plagado de incredulidad y desconfianza. Fue una confesión, no una rectificación, ya que volvió a sembrar suspicacia, duda e irritación con el nombramiento de Arely Gómez como procuradora general de la República y con su propuesta de que Eduardo Medina Mora figurara en una tema para ocupar la silla vacante en la Suprema Corte de Justicia. Ambos distan mucho de ser los personajes idóneos para ocupar cargos de tan alta responsabilidad. No obstante, comparten las dos características prioritarias que sustentan la decisión presidencial: fidelidad hacia el jefe del Ejecutivo y cercanía con Televisa. Ya sea mediante trampas jurídicas, cooptaciones partidarias o voluntarismo presidencial, esta regresión sabe cómo salirse con la suya para acotar y controlar a las instituciones autónomas surgidas del avance democrático. Así ha ocurrido con la partidocracia y las cuotas que han dominado al IFE y ahora al INE a través de la alianza entre el PRI y el Partido Verde. No olvidemos que la llegada de Peña Nieto al poder fue en gran medida resultado de su alianza con Televisa y de una violación flagrante de los artículos 41 y 134 de la Constitución, ante el silencio cómplice del IFE y las sentencias exculpatorias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que culminaron en la declaratoria de validez y de presidente electo. Dos años después, el TEPJF confirmó la resolución del IFE de que no hubo origen ilegal de 66.3 millones de pesos repartidos en tarjetas Monex durante la campaña de 2012. Burlar la ley y cooptar a las autoridades electorales, supuestamente autónomas, puede rendir buenos frutos”. (PROCESO, P. 40-41, HÉCTOR TAJONAR)